

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EN LA NUBE

Sección 1. Alcance

1.1 Los presentes **TCSN** se aplican a todas las suscripciones para la prestación, por parte del **Proveedor** (tal y como se define más adelante), de Software alojado en la nube ("**Servicios en la Nube**") o revendido a partir de Software de terceros ya existente ("**Software de Terceros**"), que pueden incluir componentes de Software que el Cliente puede descargar e instalar ("**Componentes In Situ**"), y son acordados por la persona jurídica que solicita el Software ("**Cliente**") mediante el formulario de pedido aplicable, que incorpora por referencia estos TCSN ("**Pedido**"), y el miembro del Glory Group que figura en el Pedido ("**Proveedor**"); dichos TCSN entrarán en vigor tras la aceptación por escrito del Pedido por parte del Proveedor ("**Confirmación del Pedido**") y a partir de la **Fecha de Conexión de la Suscripción** (según se define más adelante).

1.2 Durante la **Vigencia de la Suscripción** (según se define más adelante), el Cliente utilizará:

1.2.1 los Componentes In Situ (si los hubiera) como Programas de Plazo Limitado de conformidad con las Condiciones del Software In Situ del Proveedor;

1.2.2 cualquier Software de Terceros de acuerdo con los términos y condiciones de las licencias de terceros que resulten aplicables con respecto a dicho software; y

1.2.3 los Servicios en la Nube de conformidad con los presentes TCSN.

Sección 2. Precios

2.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 11.4, el Proveedor se reserva el derecho a

aumentar el precio de los Servicios en la Nube a su entera discreción, previa notificación por escrito al Cliente con una antelación mínima de treinta (30) días naturales.

Sección 3. Suscripción

3.1 Para tener acceso a los Servicios en la Nube, el Cliente deberá suscribirse por el número mínimo de Dispositivos Autorizados y Usuarios Autorizados descritos en el Pedido.

3.2 Siempre que el Cliente adquiera las **Suscripciones** de conformidad con lo dispuesto en esta Sección 3 y la Sección 4 (**Suscripciones Adicionales**), y cumpliendo con la Sección 11 (**Tarifas**) de estos TCSN, las restricciones establecidas en esta Sección 3 y los demás términos y condiciones aplicables del presente **Acuerdo**, el Proveedor otorgará al Cliente un derecho de uso no exclusivo, intransferible y sin derecho a conceder sublicencias, para:

3.2.1 que los **Dispositivos Autorizados** (que el Cliente haya suscrito) se conecten a los Servicios en la Nube; y

3.2.2 los **Usuarios Autorizados** (suscritos por el Cliente) accedan y utilicen los Servicios en la Nube para los que están autorizados y la **Documentación en la Nube** asociada, durante la Vigencia de la Suscripción (según se define más adelante), y exclusivamente para los fines comerciales internos del Cliente.

3.3 En relación con las Suscripciones, el Cliente se compromete a que, en todo momento y según proceda:

3.3.1 el número máximo de Dispositivos Autorizados que accedan y utilicen los Servicios en la Nube no supere el número de Suscripciones

de Dispositivos Autorizados que haya adquirido según conste en el Pedido;

3.3.2 si corresponde, el número de Usuarios Autorizados que accedan y utilicen los Servicios en la Nube y la Documentación en la Nube asociada no superará el número de Suscripciones de Usuarios Autorizados que el Cliente haya adquirido para los Servicios en la Nube correspondientes, aplicables en cada momento;

3.3.3 no aceptará ni permitirá que ninguna Suscripción sea utilizada por más de un Dispositivo Autorizado o un Usuario Autorizado, según corresponda, a menos que haya sido reasignada en su totalidad a otro Dispositivo Autorizado o Usuario Autorizado, según corresponda, de conformidad con la Sección 3.3.6, en cuyo caso el Dispositivo Autorizado o Usuario Autorizado anterior ya no tendrá ningún derecho a acceder o utilizar los Servicios en la Nube y/o la Documentación en la Nube asociada;

3.3.4 cada Usuario Autorizado mantendrá una contraseña segura para el uso de los Servicios en la Nube y la Documentación en la Nube asociada; dicha contraseña se cambiará periódicamente de conformidad con los principios comúnmente aceptados de buenas prácticas de seguridad y de acuerdo con las políticas de seguridad y tecnología de la información del Cliente, y cada Usuario Autorizado mantendrá la confidencialidad de su contraseña;

3.3.5 mantendrá una lista escrita y actualizada de los Usuarios Autorizados actuales y proporcionará dicha lista al Proveedor en un plazo de cinco (5) Días Hábiles (siendo días distintos a un sábado, domingo o festivo) a partir de la solicitud por escrito del Proveedor en cualquier momento; y

3.3.6 cuando proceda, el Cliente gestionará y controlará los derechos y permisos de acceso de cada Usuario Autorizado (de conformidad con el proceso descrito en la Documentación en la

Nube). El Cliente reconoce y acepta que será el único responsable de conceder dichos derechos y permisos, así como de garantizar que dichos derechos y permisos correspondan con el nivel de acceso a la instancia del Cliente de los Servicios en la Nube que efectivamente desee habilitar.

3.4 El Cliente no accederá ni permitirá que ningún Usuario Autorizado acceda, almacene, distribuya o transmita ningún Virus, ni ningún material durante el curso de su uso de los Servicios en la Nube que:

3.4.1 sea ilegal, dañino, amenazador, difamatorio, obsceno, infractor, acosador u ofensivo desde el punto de vista racial o étnico;

3.4.2 facilite actividades ilegales;

3.4.3 muestre imágenes sexualmente explícitas;

3.4.4 promueva la violencia ilegal;

3.4.5 sea discriminatorio por motivos de raza, sexo, color, creencias religiosas, orientación sexual o discapacidad; o

3.4.6 sea ilegal por cualquier otro motivo o cause daños o lesiones a cualquier persona o propiedad;

y el Proveedor se reserva el derecho, sin responsabilidad y sin perjuicio de sus demás derechos, de inhabilitar el acceso del Cliente a los Servicios en la Nube si el Proveedor cree razonablemente que el Cliente está incumpliendo las disposiciones de esta Sección.

3.5 El Cliente impedirá cualquier acceso o uso no autorizado de los Servicios en la Nube y/o de la Documentación en la Nube asociada y, en caso de producirse dicho acceso o uso no autorizado, lo notificará de inmediato al Proveedor y tomará todas las medidas necesarias para ayudar al Proveedor a rectificar el uso o acceso no autorizado.

3.6 El Cliente se asegurará de disponer, en todo momento durante la vigencia del presente

Acuerdo, de software antivirus y de seguridad actualizado, así como de políticas y procedimientos adecuados para minimizar el riesgo de cualquier violación de la seguridad o de los datos a través de su uso de los Servicios en la Nube.

3.7 Los derechos previstos en esta Sección 3 se conceden únicamente al Cliente y no se extenderán a ninguna de sus filiales ni a su sociedad matriz.

Sección 4. Suscripciones Adicionales

4.1 Con sujeción a lo dispuesto en las Secciones 4.2 y 4.3, el Cliente podrá, ocasionalmente durante la Vigencia de la Suscripción, (según se define más adelante), adquirir Suscripciones adicionales por encima del número establecido en el Pedido ("Suscripciones Adicionales") y el Proveedor concederá acceso a los Servicios en la Nube y a la Documentación en la Nube asociada a dichos Dispositivos Autorizados y/o Usuarios Autorizados adicionales, según corresponda, de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo.

4.2 Si el Cliente desea adquirir Suscripciones Adicionales, deberá notificarlo por escrito al Proveedor. El Proveedor evaluará dicha solicitud de Suscripciones Adicionales y comunicará al Cliente su aprobación o rechazo, a su entera discreción. En caso de que el Proveedor apruebe la solicitud, el Proveedor activará las Suscripciones Adicionales en un plazo de diez (10) Días Hábiles a partir de la aprobación de la solicitud del Cliente.

4.3 Si el Proveedor aprueba la solicitud del Cliente de adquirir Suscripciones Adicionales, cada Suscripción Adicional estará activa a partir de la fecha en la que el Dispositivo Autorizado correspondiente se conecte a los Servicios en la Nube o en la que se conceda acceso al Usuario Autorizado, según corresponda, y todas las

Tarifas de los Servicios en la Nube se cobrarán de conformidad con la Sección 11 (Tarifas) de estos TCSN.

4.4 El Proveedor y el Cliente acuerdan que la concesión de cualquier Suscripción Adicional deberá ser acordada por las Partes por escrito y que dichas Suscripciones Adicionales se registrarán por los términos del presente Acuerdo.

Sección 5. Prestación de los Servicios en la Nube

5.1 Durante la Vigencia de la Suscripción, (según se define más adelante), el Proveedor prestará los Servicios en la Nube con la diligencia y destreza comercialmente razonables y pondrá a disposición del Cliente la Documentación en la Nube asociada en los términos del presente Acuerdo y sujeto a los términos de este.

5.2 Los Servicios en la Nube se alojarán y los **Datos del Cliente** residirán en centros de datos operados por el Proveedor dentro de la región geográfica indicada en el Pedido. Durante la Vigencia de la Suscripción (según se define más adelante), el Proveedor tendrá derecho a migrar los Servicios en la Nube de un centro de datos a otro, siempre que estos permanezcan alojados y los Datos del Cliente continúen residiendo en un centro de datos situado en la misma región geográfica.

Sección 6. Datos del Cliente

6.1 El Cliente (o, en su caso, sus licenciantes) poseerá todos los derechos de propiedad y titularidad sobre los Datos del Cliente y será el único responsable de su legalidad, fiabilidad, integridad, exactitud y calidad.

6.2 El Cliente podrá tener acceso a Datos de Terceros a través del uso de los Servicios en la Nube. Salvo pacto en contrario por escrito entre las Partes, todos los derechos de propiedad y de propiedad intelectual sobre los Datos de Terceros, así como su uso, se registrarán por las condiciones

establecidas entre el Cliente y el tercero correspondiente.

Sección 7. Restricciones

7.1 Salvo que se permita expresamente en el presente Acuerdo o en la medida en que lo permita cualquier legislación local, el Cliente acepta que no podrá:

7.1.1 utilizar, copiar, modificar o transmitir el derecho de uso y no permitirá el uso, copia o modificación de los Servicios en la Nube o de la Documentación en la Nube ni de ninguna copia de los mismos, salvo en la medida en que lo permita el presente Acuerdo o el Proveedor acuerde lo contrario por escrito; ni

7.1.2 desensamblar, descompilar, aplicar ingeniería inversa o crear trabajos derivados a partir de la totalidad o de cualquier parte de los Servicios en la Nube o de la Documentación en la Nube (incluido, a título enunciativo y no limitativo, el código fuente), ni intentar realizar tales acciones, salvo en la medida en que lo permita la legislación aplicable para efectos de interoperabilidad; ni

7.1.3 (a) traducir, localizar, adaptar, alquilar, arrendar o ceder el uso de los Servicios en la Nube, la Documentación en la Nube asociada o cualquiera de sus partes; (b) revender, poner a disposición, facilitar o permitir el acceso a los Servicios en la Nube (incluidas las credenciales de acceso) o a la Documentación en la Nube, total o parcialmente, en favor de ningún tercero; (c) utilizar los Servicios en la Nube o la Documentación en la Nube con fines que compitan con la actividad del Proveedor; o (d) realizar o permitir actos que puedan suponer una apropiación indebida o una infracción de los derechos de propiedad intelectual del Proveedor.

Sección 8. Obligaciones del Cliente

8.1 Además de las obligaciones previstas en otras disposiciones del presente Acuerdo, el Cliente será, en la medida en que la ley lo permita

y salvo que este Acuerdo disponga expresamente lo contrario, el único responsable de:

8.1.1 procurar, mantener y asegurar sus conexiones de red y enlaces de telecomunicaciones para sus sistemas;

8.1.2 todos los problemas, condiciones, retrasos, fallos de entrega y cualquier otra pérdida o daño que surja o esté relacionado con las conexiones de red o los enlaces de telecomunicaciones del Cliente; y

8.1.3 el cumplimiento de todas las obligaciones adicionales del Cliente establecidas en otras partes del Acuerdo.

Sección 9. Derechos de Propiedad Intelectual

9.1 Las Partes acuerdan que todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Servicios en la Nube y cualquier Documentación en la Nube asociada:

9.1.1 pertenecen al Proveedor;

9.1.2 que dichos derechos se conceden bajo licencia (no son vendidos) al Cliente; y

9.1.3 que el Cliente no tiene ningún derecho sobre los Servicios en la Nube o la Documentación en la Nube asociada, salvo el derecho a utilizarlos de conformidad con los términos del presente Acuerdo.

Sección 10. Garantías

10.1 El Proveedor garantiza que, durante la Vigencia de la Suscripción (según se define más adelante), los Servicios en la Nube funcionarán de conformidad con lo previsto en la Documentación en la Nube asociada.

10.2 Si los Servicios en la Nube prestados por el Proveedor no funcionan según lo garantizado, el Cliente deberá notificarlo sin demora al Proveedor mediante escrito en el que se describa la deficiencia detectada (incluyendo, en su caso, la referencia a la solicitud de servicio a través de la cual se hubiera comunicado dicha incidencia).

10.3 En caso de incumplimiento de la garantía prevista en esta Sección 10, el único recurso del Cliente será la corrección de los Servicios en la Nube afectados. Si el Proveedor no pudiera subsanar sustancialmente la deficiencia de forma comercialmente razonable dentro del plazo que las Partes acuerden por escrito actuando de buena fe, el Cliente podrá terminar respecto de los Servicios en la Nube deficientes y el Proveedor reembolsará al Cliente, de manera proporcional, las Tarifas pagadas por adelantado correspondientes al período comprendido entre la fecha de efectos de la terminación y el final de la Vigencia Inicial de la Suscripción o de su Vigencia de Renovación de la Suscripción actual, según corresponda y según dichos términos son definidos más adelante.

10.4 Esta garantía no se aplicará (sin limitación) si el Cliente: (a) no proporciona al Proveedor toda la información que pueda ser necesaria para ayudar a resolver un defecto o fallo, incluido un ejemplo documentado de cualquier defecto o fallo, o información suficiente para permitir al Proveedor recrear el defecto o fallo; (b) modifica los Servicios en la Nube sin el permiso por escrito del Proveedor; (c) hace un uso indebido (o negligente) de los Servicios en la Nube, incluido un uso distinto del descrito en la Documentación en la Nube asociada; (d) no instala con la debida diligencia los parches, actualizaciones o nuevas versiones de los Servicios en la Nube puestos a disposición por el Proveedor; y (e) incumple lo dispuesto en el presente Acuerdo.

10.5 El Proveedor no es responsable de ninguna cuestión relacionada con el rendimiento, el funcionamiento o la seguridad de los Servicios en la Nube que surja de los Datos del Cliente o de Datos de Terceros o de servicios prestados por terceros que no sean terceros autorizados por escrito por el Proveedor.

10.6 PARA EVITAR CUALQUIER DUDA, Y EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO DEL CLIENTE FRENTE A CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR EL PROVEEDOR EN VIRTUD DE ESTOS TCSN SE LIMITAN A LAS PREVISTAS EN ESTA SECCIÓN 10. SALVO LO EXPRESAMENTE DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL PROVEEDOR RENUNCIA A TODA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA. LOS SERVICIOS EN LA NUBE SE PROPORCIONAN “TAL CUAL” Y NI EL PROVEEDOR NI TERCEROS GARANTIZAN QUE SUS FUNCIONES SATISFAGAN LOS REQUISITOS O EXPECTATIVAS DEL CLIENTE, NI QUE SU OPERACIÓN SEA ININTERRUMPIDA O ESTÉ LIBRE DE ERRORES.

10.7 El Cliente será responsable de:

10.7.1 la idoneidad de su selección de los Servicios en la Nube para lograr los resultados previstos; y

10.7.2 el uso y los resultados (y el uso de dichos resultados por parte del Cliente) obtenidos de los Servicios en la Nube;

y el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad al respecto.

Sección 11. Tarifas

11.1 Como contraprestación por los derechos concedidos en virtud de estos TCSN y la prestación de los Servicios en la Nube por parte del Proveedor de conformidad con este Acuerdo, el Cliente se obliga a pagar al Proveedor todas las tarifas aplicables por sus Suscripciones a los Servicios en la Nube durante la Vigencia de la Suscripción (según se define más adelante) (“**Tarifas de los Servicios en la Nube**”).

11.2 Cuando se conecte una Suscripción de Dispositivo Autorizado o se conceda acceso a una Suscripción de Usuario Autorizado a mitad de un Período de Facturación, el Proveedor presentará una factura al Cliente por un importe proporcional adicional de las Tarifas de los

Servicios en la Nube correspondientes a dicha Suscripción a partir de la fecha en que se conecte el Dispositivo Autorizado o se conceda acceso al Usuario Autorizado a los Servicios en la Nube durante el resto del Periodo de Facturación aplicable y, a partir de entonces, se facturará por cada Periodo de Facturación posterior durante el resto de la Vigencia de la Suscripción, (según se define más adelante).

11.3 Las Tarifas de los Servicios en la Nube se facturarán y serán pagaderas por adelantado para cada **Periodo de Facturación** durante la Vigencia de la Suscripción (según se define más adelante).

11.4 Las Tarifas de los Servicios en la Nube se fijarán para el **Primer Año** en el importe especificado en el Pedido. En el **Segundo Año** y en los **Años** posteriores, el Proveedor podrá incrementar las Tarifas de los Servicios en la Nube, siempre que a) las tarifas de renovación sean por un importe equivalente a las tarifas del año anterior incrementadas conforme al Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística de España. Y que b) los incrementos no sean más frecuentes que una vez cada periodo de doce (12) meses, salvo que las Partes acuerden otra cosa por escrito. En todo caso, el Proveedor notificará por escrito al Cliente cualquier incremento con una antelación mínima de 30 (treinta) días.

Sección 12. Análisis de Datos

12.1 El Proveedor podrá: (i) recopilar información estadística y de otra naturaleza relacionada con el rendimiento, el funcionamiento y uso de los Servicios en la Nube; y (ii) utilizar y publicar dicha información de forma agregada, con fines que incluyan, entre otros, la elaboración de análisis estadísticos, informes, tendencias y otra información analítica (en adelante, los apartados (i) y (ii) se denominan conjuntamente "**Análisis**"). El Proveedor podrá poner los Análisis a disposición del público, siempre que estos no incorporen Datos del

Cliente, datos personales o información confidencial en una forma que permita identificar al Cliente o a cualquier persona física o jurídica. El Proveedor conservará en todo momento la plena titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los Análisis.

Sección 13. Vigencia

13.1 La Vigencia de los presentes TCSN para la prestación de Servicios en la Nube comenzará en la fecha en que el Dispositivo Autorizado aplicable se conecte a dichos Servicios o se conceda acceso a los mismos al Usuario Autorizado correspondiente (la "Fecha de Conexión de la Suscripción"), salvo que se termine de otro modo conforme a lo dispuesto en este Acuerdo. Dicha Vigencia continuará hasta la finalización de la **Vigencia Inicial de la Suscripción** (según se define más adelante) y, posteriormente, se renovará automáticamente por periodos sucesivos de doce (12) meses (cada uno de ellos, una "**Vigencia de Renovación de la Suscripción**"), salvo que cualquiera de las Partes notifique a la otra, por escrito, su voluntad de no renovar con una antelación mínima de sesenta (60) días a la finalización de la Vigencia Inicial de la Suscripción (según se define más adelante) o de cualquiera de sus Renovaciones. En tal caso, los presentes TCSN expirarán al término de la Vigencia Inicial de la Suscripción o de la Vigencia de Renovación aplicable. La Vigencia Inicial de la Suscripción, junto con sus posibles renovaciones, constituirá en su conjunto la "Vigencia de la Suscripción".

13.2 Tras el vencimiento o terminación de estos TCSN, por cualquier motivo:

13.2.1 cualquier Suscripción a los Servicios en la Nube en virtud del presente Acuerdo finalizará inmediatamente;

13.2.2 el Cliente dejará de utilizar los Servicios en la Nube;

13.2.3 el Proveedor deshabilitará el acceso y la conexión a los Servicios en la Nube de forma que no se reciba ninguna comunicación de los Dispositivos Autorizados y ningún Usuario Autorizado pueda iniciar sesión en el Portal;

13.2.4 el Proveedor borrará, destruirá, eliminará o hará inaccesibles de cualquier otro modo todos los Datos del Cliente que estén en su poder en la medida en que sea técnicamente viable;

13.2.5 el Proveedor podrá exigir que el Cliente devuelva al Proveedor o destruya (a discreción del Proveedor) todo el material relacionado con los Servicios en la Nube; y

13.2.6 cada una de las Partes entregará a la otra o, si esta lo solicita, destruirá cualquier información confidencial que pueda estar en su posesión o bajo su control en la fecha de terminación junto con todas las copias. En caso de que se haya solicitado la destrucción, la Parte correspondiente certificará que dicha destrucción se ha llevado a cabo.

Sección 14. Auditoría

14.1 El Cliente reconoce y acepta que el Proveedor podrá supervisar de forma remota el uso de los Servicios en la Nube, a fin de verificar que dicho uso se ajusta a las Suscripciones contratadas y a lo dispuesto en el presente Acuerdo. Además de la supervisión remota, el Proveedor (o un auditor externo designado por este) podrá, no más de una vez al año y a expensas del Proveedor, auditar el uso que el Cliente realice de los Servicios en la Nube. Dicha auditoría se llevará a cabo durante el horario laboral habitual en las instalaciones del Cliente, previo aviso por escrito por parte del Proveedor, y el Proveedor podrá obtener copias de los documentos relacionados con el uso de los Servicios en la Nube, exclusivamente a los efectos de la auditoría, pero no interferirá de manera injustificada en las actividades comerciales del Cliente. En caso de

que la auditoría revele un incumplimiento de los términos del presente Acuerdo, el Cliente deberá subsanarlo y abonar al Proveedor las Tarifas de los Servicios en la Nube que correspondan, calculadas conforme a los precios de lista vigentes en ese momento, por el número de Suscripciones adicionales necesarias para restablecer el cumplimiento. Dichas suscripciones se considerarán Suscripciones Adicionales una vez el Cliente haya pagado dichas tarifas.

Definiciones adicionales

“Política de Uso Aceptable” hace referencia a las condiciones de uso de los Servicios en la Nube que el Proveedor ponga a disposición del Cliente en cada momento.

“Dispositivo Autorizado” hace referencia al hardware, incluidos, a título enunciativo, pero no limitativo los quioscos, que sea capaz de acceder a los Servicios en la Nube a través del Portal.

“Usuario Autorizado” se refiere a cada empleado, agente o contratista independiente designado por el Cliente y autorizado a través del Portal para acceder y utilizar los Servicios en la Nube y la Documentación en la Nube asociada, de conformidad con la Política de Uso Aceptable y hasta el número máximo de usuarios especificado en el Pedido. Las referencias a “Usuario Autorizado” incluirán el plural correspondiente.

“Frecuencia de Facturación” se refiere a la frecuencia con la que deben abonarse las Tarifas de los Servicios en la Nube (por ejemplo, mensual, trimestral, anual), según se indique en el Pedido.

“Periodo de Facturación” se refiere a (a) el Primer Periodo de Facturación; y (b) cada periodo posterior que comience el día inmediatamente siguiente a la finalización del Periodo de Facturación anterior y se extienda hasta el último día del mes en que concluya el plazo correspondiente a la Frecuencia de Facturación aplicable.

“Datos del Cliente” se refiere a los datos utilizados en los Servicios en la Nube por el Cliente, los Usuarios Autorizados o el Proveedor en nombre del Cliente con el fin de facilitar el uso de los Servicios en la Nube por parte del Cliente, distintos de los Datos de Terceros.

“Documentación en la Nube” comprende: (a) los documentos que describen los Servicios en la Nube (incluidas las características de red y seguridad); (b) las instrucciones de uso de los Servicios en la Nube que el Proveedor proporcione al Cliente en cada momento; y (c) cualquier otra documentación que el Proveedor pueda proporcionar al Cliente en cada momento.

“Fecha de Entrada en Vigor” es la fecha de inicio de los Servicios en la Nube indicada en el Pedido aplicable, o en su defecto, la fecha real de inicio de dichos Servicios.

“Primer Periodo de Facturación” es el periodo comprendido desde la fecha en la que el primer Dispositivo Autorizado se conecta a los Servicios en la Nube, inclusive, hasta el último día del mes correspondiente al periodo cubierto por la Frecuencia de Facturación aplicable, inclusive.

“Primer Año” con respecto a cada Servicio en la Nube, es el periodo de doce (12) meses naturales que comienza en la Fecha de Entrada en Vigor.

“Vigencia Inicial de la Suscripción” es el periodo inicial de prestación de los Servicios en la Nube, según se establezca en el Pedido.

“Portal” es la interfaz a través de la cual los Usuarios Autorizados pueden acceder a los Servicios en la Nube.

“Suscripción” respecto de los Servicios en la Nube, es la autorización que permite a un Dispositivo Autorizado o un Usuario Autorizado conectarse y acceder a dichos Servicios.

“Vigencia de la Suscripción” tiene el significado que se le da en la Sección 13.1 (siendo la Vigencia Inicial de la Suscripción junto con cualquier

Vigencia de Renovación de la Suscripción posterior).

“Datos de Terceros” hace referencia a todo el software (incluido el Software de Terceros y de código abierto), así como, datos, texto, imágenes, audio, vídeo, fotografías y otros contenidos y materiales, en cualquier formato, que se obtengan o deriven de fuentes de terceros ajenas al Proveedor a los que el Cliente pueda acceder a través o en conexión con el uso por parte del Cliente de los Servicios en la Nube. Los Datos de Terceros incluyen, asimismo, los materiales de origen externo a los que el Cliente acceda o que obtenga mediante el uso de dichos Servicios.

“Virus” se entiende por tal cualquier elemento o dispositivo (incluido cualquier software, código, archivo o programa) que pueda: i) impedir, perjudicar o afectar negativamente al funcionamiento de software, hardware o redes informáticas, así como de servicios, equipos o redes de telecomunicaciones; ii) alterar, deteriorar o eliminar, total o parcialmente, programas o datos, afectando a su acceso, funcionamiento o fiabilidad o; o iii) perjudicar la experiencia de uso de cualquier Cliente, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo gusanos, troyanos, virus y otros elementos de naturaleza similar.

“Año” significa a) el Primer Año, y/o b) cualquier periodo posterior de doce (12) meses durante la Vigencia de la Suscripción contado a partir de la finalización del Primer Año o de cualquiera de sus aniversarios sucesivos.